

**INFORME DE COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORPORACIÓN DE
EMPRESAS DE TRANSPORTE PÚBLICO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
"CORPRUMIÑAHUI S.A. DEL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01 DE
ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017**

El presente informe va dirigido a la Junta General de Accionistas de la Compañía Corporación de Empresas de Transporte Público del Cantón Rumiñahui "CORPRUMIÑAHUI, a los diez y nueve días del mes de diciembre del año 2019 y en el se contempla un análisis minucioso a los estados financieros, memorias de administradores y demás anexos presentados por la administración en el ejercicio económico 2017, es necesario también precisar que el presente informe se presenta dando cumplimiento a lo que establece la Ley de Compañías en el Art. 279, numeral 4.

ANTECEDENTES

Conforme lo establecido en la Ley de compañías y el Estatuto social de la institución se ha entregado los estados financieros del ejercicio económico 2017 y sus respectivos anexos para efectuar la revisión y emitir un criterio respecto a su elaboración y presentación, también es necesario precisar que la inspección realizada a las operaciones ejecutadas por la sociedad han sido amplias tal como lo determina las funciones del organismo de Vigilancia a cargo del Comisario.

ANÁLISIS

En cumplimiento a las funciones conferidas a los Comisarios se ha procedido a examinar toda la documentación entregada por la administración en donde se ha podido verificar el ciclo contable y su proceso de registro, en lo referente a ingresos, la compañía respalda sus transacciones mediante comprobantes previamente enumerados adicional a ello los recursos han sido depositados en la cuenta que la institución mantiene en el sistema financiero, respecto a los gastos y pagos efectuados se ha podido verificar que se contabilizan en un comprobante de egreso, al cual se adjunta el documento fuente de respaldo, la sociedad ha procurado realizar los pagos a proveedores internos y externos mediante transferencias bancarias lo cual permite verificar transparencia en las operaciones ejecutadas y de paso se cumple con una disposición tributaria en lo referente a la bancarización.

Todas las transacciones están registradas en un software informático, el cual permite hacer revisiones a cualquier fecha de corte, de la revisión efectuada se ha determinado que los estados financieros han sido elaborados en conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIFs para Pymes.

CONCLUSIONES:

Del análisis efectuada se desprende que los estados financieros presentados por la administración presentan valores razonables y consistentes, lo cual evidencia la situación real de la compañía al 31 de diciembre del 2017.

De las revisiones efectuadas a los libros de actas, acciones y accionistas de la Compañía, los administradores han cumplido con las Normas Legales, Reglamentarias y Estatutarias. Los recursos generados por la compañía producto por los aportes de los accionistas se han manejado con cautela y en búsqueda de cumplir los objetivos institucionales.

RECOMENDACIONES:

Con la finalidad de mejorar el ciclo contable de la compañía es necesario que la administración implemente técnica de recaudación a fin de que los recursos que ingresen a la compañía puedan cubrir las necesidades básicas de operación.

Las información financiera y societaria de la compañía debe estar a buen recaudo y debe existir un respaldo digital, puesto que esta información constituye el alma de la institución.

Dar a la compañía el verdadero valor legal que merece, puesto que su objeto social permite realizar varias actividades que serían en beneficio de sus empresas filiales.

Para culminar el presente informe, es menester hacer un llamado de atención a los accionistas a fin de que por intermedio del membrete de la compañía exijan la respetabilidad de derechos en instituciones de control sobre todo en los organismos de transporte donde muchas veces no se ha dado atención oportuna a requerimientos de índole administrativo.

Atentamente,



Sr. Benito Ortega Espín
COMISARIO